



Distr. limitada  
27 de julio de 1999  
Español  
Original: inglés

## **TERCERA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA EXPLORACIÓN Y UTILIZACIÓN DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACÍFICOS**

Viena, 19 a 30 de julio de 1999

### **Comisión II**

Tema 8 del programa

**Situación y aplicaciones de la ciencia y la tecnología espaciales**

## **Foro Técnico**

### **Conclusiones y propuestas del curso práctico sobre telemedicina**

1. El curso práctico sobre telemedicina puso de relieve la importancia de las telecomunicaciones en general, comprendidas las comunicaciones basadas en el espacio, para el sector de la salud y los servicios médicos. Se convino en que el ritmo y las repercusiones de las innovaciones en esa esfera revestían tal magnitud que las telecomunicaciones pasarían a constituir un apoyo habitual de tal índole para las atenciones médicas y de salud que resultaría superfluo el prefijo “tele”.
2. El curso práctico subrayó la necesidad de la armonización y la colaboración entre los programas locales y mundiales de telemedicina y telesalud, tanto en el sector técnico como en el de atenciones médicas y de salud. Se hizo especial hincapié en la colaboración con los países en desarrollo, el apoyo a esos países y las necesidades de servicios mundiales. Se consideró que el fácil acceso a precios razonables a infraestructuras espaciales como los satélites de órbita terrestre baja y órbita terrestre geoestacionaria para comunicaciones y observación de la Tierra (por ejemplo, la vigilancia del clima y del biotopo con fines de predicción y prevención de las enfermedades) era un requisito elemental para la implantación rápida y la divulgación de los servicios de telemedicina.
3. El curso práctico hizo las siguientes recomendaciones:
  - a) Se debería fomentar la telemedicina de manera que permitiera a los países en desarrollo adaptar sus sistemas de atenciones de salud a sus propias necesidades concretas y a las condiciones locales (medio ambiente, economía, estructura social, etc.);
  - b) Se debería implantar la telemedicina con miras a mejorar la labor en dos esferas de interés:
    - i) La atención al ciudadano particular, en especial a la población atendida por servicios deficientes, mediante la introducción de expedientes electrónicos de los pacientes, recetas electrónicas y conceptos de atención compartida e integrada;
    - ii) Sistemas de atenciones de salud como tales (contención de los costos y servicios de información mejores y más rápidos con una mejor generación y divulgación del conocimiento);

c) La continua mejora del sistema de atenciones de salud debe basarse en análisis de rentabilidad, eficacia y eficiencia y debe tener en cuenta las características socioeconómicas nacionales;

d) La educación médica básica y continua de los profesionales y los programas de sensibilización del público deben formar parte integrante de las soluciones de telemedicina que se promuevan y adopten. Esos programas deben elaborarse sobre la base de la cooperación internacional y deben integrarse en las actividades nacionales de educación médica;

e) Se debe prestar apoyo a las aplicaciones y redes regionales existentes y tratar de que establezcan vínculos recíprocos;

f) Es menester adoptar normas técnicas y médicas apropiadas;

g) La cooperación internacional en el marco del programa de la Estación Espacial Internacional ha de ser considerada una oportunidad única de fomentar la colaboración internacional y multicultural y la interoperabilidad de servicios y tecnologías;

h) Debe organizarse un compendio de los resultados de los experimentos en curso de redes mundiales de emergencias médicas, así como su evaluación y promoción. Esas redes deben ofrecer servicios a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en caso de desastres naturales y provocados por el hombre;

i) Debe establecerse un número telefónico de emergencia único y mundialmente válido que esté disponible a los ciudadanos de todo el mundo;

j) Las naciones y los organismos espaciales deben ofrecer puntos de acceso en su infraestructura espacial y terrestre para servicios que apoyen las necesidades cotidianas de los ciudadanos.

4. El curso práctico también recomendó que los grupos de trabajo del Grupo de los Ocho y la Organización Mundial de la Salud, la UIT y las Naciones Unidas desplegaran esfuerzos continuos y concertados con miras a:

a) Definir y promover conceptos de una infraestructura técnica flexible, adaptable a servicios de salud en entornos económicos y culturales distintos, incluidos los países en desarrollo, y basado en una visión clara del crecimiento actual y futuro de las telecomunicaciones y los medios de tratamiento de la información;

b) Definir un marco jurídico y ético de aceptación general que abarque también aspectos relacionados con la intimidad y la confidencialidad para posibilitar la cooperación y el intercambio transfronterizo de servicios;

c) Orientar las actividades arriba citadas a las necesidades de los pacientes y a criterios de rentabilidad y sostenibilidad.

5. El curso práctico recomendó firmemente que se prestara apoyo a la organización y financiación de medidas concertadas para alcanzar los objetivos arriba citados.

-----